



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Secretaría Municipal

DECRETO N° 1.171 /

MAT: ACEPTA TRASPASO DE TERRENO ORGANIZACIÓN COMUNITARIA VILLA LOS JARDINES.

Laja , Marzo 14 de 2013.-

VISTOS:

- 1.- Acta N°1 de fecha 10.02.2012 de la Organización Comunitaria Villa Los Jardines, donde autorizan traspaso de terreno a título gratuito a la Municipalidad de Laja;
- 2.- Informe de SECPLAN de fecha 08.03.2013;
- 3.- Acuerdo N°39 de la Sesión de Concejo Municipal N°12 de fecha 08.03.2013, que acepta traspaso de terreno.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO:

1.- ACÉPTESE a título gratuito el traspaso de terreno de dominio de la Organización Comunitaria Villa Los Jardines, asignado con Rol de Avalúo 120-113, con una superficie de 269,37 m2, de acuerdo a plano loteo definitivo autorizado por la Dirección de Obras Municipales de fecha 27.01.2005, inscrito a fojas doscientos cuarenta y cinco, número doscientos setenta y nueve, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Laja, correspondiente al año dos mil once, cuyos deslindes son :

- NORTE, en veintiuno coma cincuenta metros con área verde y calle Las Flores;
- SUR, en veintiuno coma cincuenta y tres metros con otros propietarios;
- ORIENTE, en once coma noventa y seis metros con área de equipamiento,
- PONIENTE, en trece coma cero ocho metros con área verde.

2.- PÁGUESE por los trámites de escrituración e inscripción de transferencia de la propiedad indicada en el artículo primero al Notario y Conservador de Bienes Raíces de Laja, don Juan Antonio Puga Lozano.

3.- IMPÚTESE el gasto que origina el decreto al presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:/

- Secretaría Municipal ✓
- Control
- SECPLAN
- D.O.M